

REQUISITOS PARA LA EMISION DE FIANZAS PERSONA FISICA.

1.- Contrato de afianzamiento (requisitados en oficina)

*Cuestionario consulta buró de crédito (requisitado en oficina)

2.- Copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte mexicano)

3.- Copia comprobante de domicilio no mayor de 3 meses (Luz, agua, teléfono o caratula de estado de cuenta)

4.- Estados financieros anuales 2024 / 2025 y parciales 2026 en hoja membretada (originales, no mayor a 3 meses) con leyenda de veracidad.-

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASIMISMO ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

5.- Copia cédula profesional de contador firmante

6.- Copia de la Declaración Ejercicio y acuse 2024 / 2025.

7.- Garantía Inmobiliaria inscrita en el RPPC (en caso de ser necesario)

- Copia escritura, certificado de libertad de gravamen hipotecario
- Acta de matrimonio
- Avaluó (en caso que cuenten con el)

8.- Constancia Fiscal Actualizada 2026 (No mayor a 30 días).

9.- Currículum

10.- Documento fuente (Solicitud de fianza, contrato de obra o proveeduría)

11.- Texto para fianza y especificar el relativo de la obra y/o servicio.

12.- DOCUMENTACION DE LA PERSONA QUE FIRMA COMO: **obligado solidario**

Ya sean personas físicas o personas morales, se solicitará copia de Identificación, mas copia de garantía inmobiliaria (título, escrituras, estados financieros, etc.).

- ✓ Los obligados también firmaran en el contrato de afianzamiento.

Lic. Laura Alicia Solis Ocegueda
Agente Mandatario